

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Ramon Antonio Garcia calle
 NIT: 98 662 823 TELEFONO: 310 271 76 47
 CONTRATANTE: Diana Elena Costaneda
 NIT: 43 754 044 TELEFONO: 312 814 75 88
 DIRECCION: calle 78 A 86-41 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: _____ NIT: _____
 NUMERO RDO: _____ FECHA RDO: _____ VIGENCIA: _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: TK2 659 MODELO: 2008 MARCA: Nissan urvan
 No INTERNO: 180 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 3 MES Febrero AÑO 2021
 FECHA DE TERMINA: DIA 4 MES Febrero AÑO 2021

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ VANT: _____
 VALOR REST: \$ _____
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No _____ b) Informar los pasajeros a transportar; de (li / C) del banco _____ c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
 DESTINO: San Jeronimo, Sopetran HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional _____
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Diana Costaneda CC: 43 754 044 TELEFONO: 312 814 75 88

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
 El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 1 Del mes/año 02 / 2021

Ramon A Garcia TRANSPORTADOR
Diana Costaneda CONTRATANTE
CC. 98 662 823 CC. 43 754 044